

RESOLUCIÓN No 375
(05-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los ganadores de la invitación pública para conformar el comité evaluador Museo Abierto de Bogotá: Arte Urbano en Festival Hip Hop al Parque 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que, el 1 de abril de 2022 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la resolución No. 234 «*Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: ARTE URBANO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2022*».

Que el 20 de abril de 2022 se cerró el proceso de inscripciones en la **invitación pública para conformar el comité evaluador Museo Abierto de Bogotá: Arte Urbano en Festival Hip Hop al Parque 2022**.

Que el 02 de mayo de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los postulantes inscritos en la invitación pública en mención, la cual está conformada por María Clara Arias Sierra, Deysi Carolina Méndez Méndez, Natalia del Pilar Gómez Machado, Estefanía Piedrahita Villa y Paula Alejandra Gualteros Murillo.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES, con radicado en el sistema de información Orfeo número 20223300197173, que hace parte integral del presente acto administrativo, a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la invitación pública en mención.

Que, de acuerdo con la decisión del comité designado por la entidad y citado en párrafos anteriores, el comité evaluador de la invitación pública Museo Abierto de Bogotá: Arte Urbano en Festival Hiphop al Parque 2022, quedó conformado de la siguiente manera:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje	Valor del reconocimiento monetario
700	Persona natural	JOHAN SNEIDER GONZALEZ MURILLO	C.C. 1.019.072.887	89,00	\$2.903.238
702	Persona natural	JUAN DAVID QUINTERO ARBELAEZ	C.C. 80.172.074	86,67	\$2.903.238
719	Persona natural	MYLTON MANUEL FORERO PRIETO	C.C. 1.019.045.685	86,67	\$2.903.238

Igualmente, recomienda los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los integrantes del comité evaluador:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje
710	Persona natural	FABIAN ANDRES CRUZ LEON	C.C. 1.024.534.507	85,00
623	Persona natural	JAIME CORONADO HERNANDEZ	C.C. 1.014.266.501	83,33

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados a título de reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

RESOLUCIÓN No 375
(05-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los ganadores de la invitación pública para conformar el comité evaluador Museo Abierto de Bogotá: Arte Urbano en Festival Hip Hop al Parque 2022»

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2333
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: ARTE URBANO EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2022
Valor	\$ 8.709.714
Rubro	O2301160121000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito.
Fecha	MARZO 31 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección del comité que designa los ganadores de la **invitación pública para conformar el comité evaluador Museo Abierto de Bogotá: Arte Urbano en Festival Hip Hop al Parque 2022**, suscrita el 2 de mayo de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los ganadores de la **invitación pública para conformar el comité evaluador Museo Abierto de Bogotá: Arte Urbano en Festival Hip Hop al Parque 2022**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y el comité evaluador de la invitación pública queda conformado de la siguiente manera:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje	Valor del reconocimiento monetario
700	Persona natural	JOHAN SNEIDER GONZALEZ MURILLO	C.C. 1.019.072.887	89,00	\$2.903.238
702	Persona natural	JUAN DAVID QUINTERO ARBELAEZ	C.C. 80.172.074	86,67	\$2.903.238
719	Persona natural	MYLTON MANUEL FORERO PRIETO	C.C. 1.019.045.685	86,67	\$2.903.238

Igualmente, se cuenta con los siguientes suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los integrantes del comité evaluador:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre	Tipo y número de documento de identidad	Puntaje
710	Persona natural	FABIAN ANDRESCRUZ LEON	C.C. 1.024.534.507	85,00
623	Persona natural	JAIME CORONADO HERNANDEZ	C.C. 1.014.266.501	83,33

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a los evaluadores con el Certificado de Disponibilidad N°2333 de marzo 31 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los integrantes del comité evaluador se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los evaluadores suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública en mención, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el IDARTES.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los designados como integrantes del comité evaluador, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).



RESOLUCIÓN No 375
(05-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los ganadores de la invitación pública para conformar el comité evaluador Museo Abierto de Bogotá: Arte Urbano en Festival Hip Hop al Parque 2022»

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 05-MAYO-2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo– Contratista Área de Convocatorias